

# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

## UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN



Programa de Asignatura

## **Derecho Procesal Civil II**

### **Licenciatura en Derecho**

### ***Bienvenida***

Para nosotros es un gusto darle la bienvenida a esta experiencia educativa. Estamos convencidos que los académicos que trabajamos en el proceso de enseñanza-aprendizaje lo hacemos por la vocación de compartir el conocimiento y nuestra experiencia a los alumnos, con el fin de contribuir a mejorar nuestra sociedad en lo económico, político, social y cultural.

Esta vocación implica dar nuestro máximo esfuerzo dentro del salón de clase. Con el objetivo de lograr los mejores resultados hemos preparado este programa en el que usted encontrará:

- a. Nuestro quehacer en la Universidad de Quintana Roo.
- b. Objetivo curricular de la carrera.
- c. Perfil del egresado.
- d. Mapa curricular.
- e. Objetivo general de la materia.
- f. Los valores y habilidades que desarrolla la materia en el alumno.
- g. Una bienvenida que está dirigida al alumno y que el profesor puede utilizar como base para describir los conceptos que se desarrollarán durante el periodo de enseñanza.
- h. Datos de la materia tales como clave, horas impartidas, semestre y requisitos.
- i. El programa de la materia, que está dividido en cinco partes:
  - Temas generales.
  - Objetivo general por unidad.
  - Objetivos específicos.
  - Actividades previstas; y
  - Evaluación.
- j. Metodología: describe las técnicas que el profesor podrá utilizar al impartir la materia.
- k. Las políticas sugeridas del curso que describen las generalidades, tareas, trabajos y/o proyectos, equipos de trabajo y exposiciones que se proponen para el curso.
- l. El sistema de evaluación sugerido.
- m. Las intenciones educativas, en las que se menciona el propósito que tiene la asignatura para cumplir con el perfil del egresado.
- n. Un mapa conceptual, que tiene como propósito mostrar una representación gráfica del camino que el alumno seguirá durante el curso para lograr los objetivos de aprendizaje.
- o. Bibliografía.
- p. Tabla de contenidos por objetos de aprendizaje. Los objetos de aprendizaje son actividades diseñadas con la finalidad de que el alumno asimile los conocimientos planteados para cada unidad. Los objetos planteados en este

programa son los que se consideran básicos para que el alumno practique los conocimientos de la unidad y alcance los objetivos de aprendizaje. Las actividades abordan los objetivos específicos más significativos de cada unidad y contienen un sistema de evaluación propuesto.

q. Trabajo final, dependiendo de la complejidad de la materia se propone un trabajo final para los alumnos.

r. Al final del programa se incluye un breve resumen del tipo de trabajos o productos académicos que los alumnos pueden desarrollar.

Cualquier duda o aclaración con este programa podrá hacérsela llegar a través del coordinador de materias y nos pondremos en contacto con usted.

Nuevamente le damos la bienvenida, le deseamos el mejor de los éxitos en la impartición de este curso



## UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

### UNIDAD ACADÉMICA CANCÚN

#### *Nuestro Quehacer*

Formar profesionistas sólidamente preparados, comprometidos con el progreso del ser humano, fuertemente vinculado con la sociedad, capaz de contribuir al fortalecimiento de la cultura y al desarrollo social y económico de Quintana Roo y México.

#### *Carrera*

#### **Licenciatura en Derecho**

#### *Objetivo Curricular*

#### *Objetivo Curricular*

Formar integralmente profesionales con alta capacidad para conocer, entender, interpretar y aplicar las normas jurídicas, reguladoras de las relaciones entre los integrantes de la colectividad determinada, entre ellos y el Estado, partiendo de la estructura de éste, de sus órganos, de las actividades que realiza, de las potestades que le son inherentes, así como de su vinculación con los individuos en particular, siempre con la pretensión de promover y aspirar a la consecución de los valores que dan sentido y hacen posible la vida social.

Sobresale en este programa la impartición de cursos de las diversas materias procesales que incorporan al alumno a un programa de prácticas en el aula, a manera de taller, en las que se abordan todos los procedimientos que se realizan en los diferentes procesos jurídicos. Esto capacita al egresado para tomar

decisiones correctas y oportunas en la solución de los problemas en su ejercicio profesional.

***Perfil del Egresado***

El egresado de esta licenciatura deberá reunir las siguientes características:

- Capacidad para desempeñar los distintos oficios jurídicos.
- Compromiso con la preservación de la identidad de la Nación.
- Capacidad para proponer soluciones a los problemas legales que surjan entre los individuos y las entidades.
- Capacidad para el estudio de problemas jurídicos y proposición para la creación de nuevas normas.
- Sentido de responsabilidad y compromiso con el desarrollo económico del país.
- Capacidad para procurar mediante la interrelación de conocimientos, que permitan la solución de situaciones jurídico-sociales.
- Poseer los conocimientos y capacidades prácticas para el manejo de los sistemas y programas de cómputo y del idioma inglés que le permita desarrollar sus actividades profesionales tanto en el ámbito jurídico como docente y de investigación.

**Mapa Curricular de acuerdo al perfil del egresado**

La presente materia está diseñada de acuerdo al plan de estudios de la carrera, al perfil del egresado, y a los lineamientos, políticas, reglamentos académicos y en general a toda la legislación de la Universidad de Quintana Roo.



**1. Nombre del curso:** Derecho Procesal Civil II

<b>2. Clave:</b> Acpde-130	<b>3. H.T.S</b>	<b>H.P.S</b>	<b>T.H.S</b>	<b>Créditos</b>
	4	4	4	6

**4. Cursos previos recomendados:** Derecho Procesal Civil I.

**5. Cursos inmediatos superiores con que se vincula:** ninguno

**6. Total de horas del curso:**64

**7. Descripción mínima:** El contenido de la asignatura está diseñado de tal forma que el alumno logre determinar en qué consisten las acciones del Derecho Civil, los conceptos que integran un procedimiento de esta naturaleza, así como las etapas que comprende un juicio civil ya sea ordinario, especial o oral.

**8. Justificación o vínculos de la asignatura con los objetivos generales de la**

**carrera:** Derecho procesal civil es una disciplina jurídica que estudia el sistema normativo que tiene por objeto y fin la realización del derecho objetivo a través de la tutela del derecho subjetivo mediante el ejercicio de la función jurisdiccional.

El derecho procesal civil es el instrumento que permite conocer y aplicar la normatividad del proceso civil en sus distintas vías: ordinaria, especial, de apremio, etc.

Asimismo se estudia la relación que tiene con el derecho constitucional, ya que en éste se establecen las garantías que deben observar todo proceso jurisdiccional, así como los derechos fundamentales de la persona dentro del juicio, así también el sistema de designación de los órganos jurisdiccionales, la delimitación de competencias federal y común, los fundamentos del juicio de amparo, etc.

Esta materia se relaciona con el derecho administrativo en lo relativo al nombramiento, situación, remoción, facultades, obligaciones, etc., de los funcionarios y empleados judiciales.

Esta rama del derecho tiene el carácter de instrumental ya que opera dentro de un ámbito de conductas diferentes a las que regulan las normas de derecho material o de fondo

**9. objetivo general**

. El análisis y dominio de los aspectos teóricos y prácticos del derecho procesal civil para llevar a cabo la adecuada interpretación y aplicación del código de procedimiento civiles para el estado de Quintana Roo a casos concretos que se presenten en la práctica profesional del licenciado en derecho.

Asimismo, se analizarán los aspectos teóricos y prácticos que permitan la adecuada interpretación y aplicación supletoria del Código Federal de Procedimientos Civiles a casos concretos en la práctica profesional

### **objetivos particulares**

Que el alumno adquiera la capacidad de discernir cuando una controversia debe normarse por medio de los Tribunales Civiles, así mismo deberá ubicar los distintos tipos de acciones que se pueden ejercer ante estas autoridades.

#### UNIDAD I PROCESO Y JUICIO

- 1.1 La unidad fundamental del proceso
- 1.2 Los diversos criterios de clasificación del proceso
- 1.3 Las fases procesales en materia civil
- 1.4 Actos prejudiciales
  - 1.4.1 clasificación y fundamento
  - 1.4.2 medios preparatorios del juicio en general
  - 1.4.3 medios preparatorios del juicio ejecutivo
  - 1.4.4 separación de personas
  - 1.4.5 actos para la preparación del juicio arbitral
  - 1.4.6 diligencias preliminares de consignación
  - 1.4.7 providencias precautorias

#### unidad II

la demanda y sus efectos

- 2.1 concepto, forma, contenido y estructura de la demanda
- 2.2 clasificación de las demandas posibles defectos
- 2.3 la interposición de la demanda y sus efectos
- 2.4 la admisión de la demanda y sus efectos
- 2.5 medidas que pueden adoptarse al tiempo de la admisión de la demanda
- 2.6 ampliación, desistimiento y desecamiento de la demanda
- 2.7 el emplazamiento, concepto efectos y nulidad

#### Unidad III

La participación del demandado en el juicio

- 3.1 contestación de la demanda, conceptos y requisitos
- 3.2 efectos de la contestación de la demanda
- 3.3 el allanamiento
- 3.4 la confesión de la demanda
- 3.5 oposición de defensas y excepciones
- 3.6 la reconvencción
  - 3.6.1 concepto
  - 3.6.2 la demanda reconvenccional requisitos de tiempo, modo y forma
- 3.7 la contumacia (rebeldía)

- 3.7.1 concepto y presupuesto
- 3.7.2 la declaración de rebeldía y sus efectos

#### Unidad IV

la audiencia previa y de conciliación

- 4.1 bases doctrinales
- 4.2 fundamento legal normativo
- 4.3 la audiencia previa y de
  - 4.3.1 conciliación
  - 4.3.2 excepciones procesales y dilatorias

#### Unidad V la prueba

- 5.1 derecho probatorio
  - 5.1.1 concepto de prueba
  - 5.1.2 sistemas probatorios
  - 5.1.3 principios rectores de la actividad probatoria
  - 5.1.4 la carga de la prueba
  - 5.1.5 objeto de la prueba
- 5.2 procedimiento probatorio
  - 5.2.1 término de prueba
  - 5.2.2 ofrecimientos de prueba
  - 5.2.3 admisión
  - 5.2.4 preparación
  - 5.2.5 recepción y desahogo
  - 5.2.6 valoración de la prueba
- 5.3 facultad del juzgador para ordenar la práctica de pruebas

#### Unidad VI

los medios de prueba

- 6.1 concepto y clases de medios de pruebas
- 6.2 la prueba confesional
  - 6.2.1 concepto y clases
  - 6.2.2 requisitos y formalidades
  - 6.2.3 la confesión ficta
  - 6.2.4 la prueba confesional en segunda instancia
- 6.3 la prueba instrumental
  - 6.3.1 concepto y clases
  - 6.3.2 reconocimiento y objeción de documentos
  - 6.3.3 la instrumental de actuaciones
  - 6.3.4 legislación de documentos
- 6.4 la prueba pericial
  - 6.4.1 concepto y requisitos
  - 6.4.2 ofrecimiento, admisión, preparación y desahogo
- 6.5 la prueba del reconocimiento o inspección judicial
  - 6.5.1 concepto
  - 6.5.2 materias sobre las que puede recaer
  - 6.5.3 ofrecimiento, admisión, preparación y desahogo
- 6.6 prueba testimonial
  - 6.6.1 concepto y clasificación de testigos

- 6.6.2 requisitos de los testigos
- 6.6.3 obligaciones de los testigos
- 6.6.4 ofrecimiento , admisión y desahogo de la prueba testimonial
- 6.6.5 la valoración de la prueba testimonial
- 6.7 las pruebas científicas
- 6.7.2 concepto y enunciación
- 6.7.3 ofrecimiento , admisión y desahogo
- 6.8 de la fama pública
- 6.8.1 concepto
- 6.8.2 importancia
- 6.9 las presunciones
- 6.9.1 concepto y clases
- 6.9.2 ofrecimiento , admisión y desahogo

#### Unidad VII Las Conclusiones y las Sentencias

- 7.1 los alegatos y/o conclusiones
- 7.1.1 concepto y regulación jurídica
- 7.1.2 importancia de los alegatos
- 7.2 conceptos y otros modos de determinación del proceso
- 7.3 clasificación de las sentencias
- 7.4 requisitos de forma y fondo
- 7.5 la ejecución de las sentencias
- 7.6 efectos de la sentencias

#### Unidad VIII

los recursos o medios de impugnación y ejecución procesal

- 8.1 concepto y principios y clasificación de los recursos
- 8.2 la nulidad de actuaciones
- 8.3 la renovación
- 8.4 recursos de apelación
- 8.5 recursos de quejas
- 8.6 la apelación extraordinaria
- 8.7 la revisión de oficio

unidad ix la vía de apremio

- 9.1 concepto y principios que rigen la vía de apremio
- 9.2 ejecución provisional y ejecución definitiva
- 9.3 presupuestos que rigen la ejecución de la sentencia
- 9.4 el patrimonio ejecutable
- 9.5 formas de ejecución
- 9.5.1 embargo
- 9.5.2 secuestro
- 9.5.3 intervención
- 9.6 el juicio ejecutivo y remate de bienes
- 9.6.1 la naturaleza del juicio ejecutivo
- 9.6.2 subasta y adjudicación en el remate de bienes
- 9.6.2.1 intervención de terceros
- 9.6.2.2 el pago de acreedores

**11. Metodología:**

Clase informativa a través de ejercicios y presentaciones

Presentación y explicación de objetivos y actividades

Organización de círculos de lectura

Dirección de estudio de casos

Discusiones dirigidas

Interrogativa

Revisión y discusión de productos

Control de actividades

Apoyo para solución de dudas y problemas

**12. Políticas generales** La clase comienza a la hora exacta, pasado 5 minutos de la hora se prohíbe el acceso al salón. En el caso de tempestad, tormenta u otro evento de fuerza mayor se entrara al salón en la medida posible. La clase concluye 15 minutos antes de la segunda hora. Los celulares estarán en silencio y sólo se usarán en casos de urgencia; previa comunicación al profesor.

.  
Los trabajos extra clases serán revisados por el profesor en el horario de asesorías o el día acordado entre las partes.

.  
Los Exámenes Parciales se entregarán impresos por parte del profesor de manera individual a cada estudiante, y tendrán una duración de 105 minutos.

La calificación final será la ponderación de los criterios de evaluación.

**13. Sistema evaluación** Exámenes parciales \_\_\_\_\_ 50%

Examen ordinario \_\_\_\_\_ 50%

**14. Intenciones educativas:** Que el alumno se involucre plenamente con todos los conceptos concernientes a la regulación del procedimiento civil, que conozca los diferentes tipo de procedimientos civiles, así como las pruebas aceptadas dentro del mismo y las acciones de carácter civil.

**15. Mapa conceptual (opcional)**

**16. Explicaciones del mapa conceptual (opcional)****13. Bibliografía**

clave	Título	básica	complementaria
	Código Civil de Quintana Roo, Editorial Porrúa. México 2016.	X	
	Código de Procedimientos Civiles Editorial Porrúa, México, 2016.	x	
	Arellano García, Carlos. Derecho Procesal Civil, Porrúa. México, 2005.	X	
	Becerra Bautista, José. El proceso civil en México, Porrúa, México, 1999.	X	
	Carrasco Soulé, Hugo Carlos. Derecho Procesal Civil. IURE. México. 2009	X	
	Gómez Lara, Cipriano. Derecho Procesal Civil, Oxford, México, 2005	X	
	Jacinto Pallares, Eduardo. Diccionario de Derecho Procesal Civil, Porrúa, México, 2005	X	
	Ovalle Favela, José. Derecho Procesal Civil, Oxford, México, 2003.		X

**15. Evaluación**

actividad	porcentaje
Examen parcial	25%
Examen parcial	25%
Examen final	50%

**16. Documentos adicionales****15. Estatus**

<b>Programa de nueva creación</b> <input type="checkbox"/>
<b>Programa modificado</b> <input type="checkbox"/> <b>En este caso especificar la fecha de la última actualización:</b> _____

<b>16. Programa elaborado o modificado por:</b>	
---	--

<b>17. Fecha de elaboración /Modificación</b>	
---	--

<b>18. Fecha de revisión de academia</b>	
--	--

<b>19. Sello y fecha de registro en Consejo Divisional</b>
--